BDO

Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil – Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

# Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de
INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
Quito, Ecuador

## Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de International Casinos Entertainment S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

## Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

## Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por International Casinos Entertainment S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de International Casinos Entertainment S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 FEB 2010
OPERADOR 5
QUITO

BDO

**Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la International Casinos Entertainment S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Enfasis**

6. Tal como se menciona en la Nota V, según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

8. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de International Casinos Entertainment S.A. y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha Enero 29, 2010.

9. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas de International Casinos Entertainment S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Enero 29, 2010
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Balances Generales

## (Expresados en dólares)

| Diciembre 31, | | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| **Activos** | | | |
| **Activos corrientes:** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (Nota A) | 2,599,525 | 1,370,786 |
| Inversiones temporales | (Nota B) | - | 11,089 |
| Cuentas por cobrar | (Nota C) | 885,214 | 211,024 |
| Inventarios | (Nota D) | 614,076 | 163,646 |
| Gastos pagados por anticipado | (Nota E) | 209,560 | 57,611 |
| **Total activos corrientes** | | 4,308,375 | 1,814,156 |
| Propiedad, máquinas de juego y equipos | (Nota F) | 4,918,290 | 3,314,610 |
| Inversiones permanentes | (Nota G) | 3,543,165 | 3,469,873 |
| Cargos diferidos | (Nota H) | 1,316,569 | 1,605,550 |
| Inversiones a largo plazo | (Nota I) | - | 10,000 |
| | | 14,086,399 | 10,214,189 |
| **Pasivos y patrimonio de los accionistas** | | | |
| **Pasivos corrientes:** | | | |
| Cuentas por pagar | (Nota J) | 1,444,066 | 396,695 |
| Intereses por pagar | | 690,944 | 584,417 |
| Obligaciones con los trabajadores | (Nota K) | 630,776 | 332,093 |
| Impuesto a la renta | (Nota L) | 437,744 | 97,585 |
| Porción corriente del pasivo a largo plazo | (Nota M) | 6,230,912 | 2,182,198 |
| **Total pasivos corrientes** | | 9,434,442 | 3,592,988 |
| Pasivo a largo plazo | (Nota M) | 2,738,335 | 6,242,309 |
| **Total pasivos** | | 12,172,777 | 9,835,297 |
| **Patrimonio de los accionistas:** | | | |
| Capital social | (Nota N) | 500,000 | 500,000 |
| Aportes para futura capitalización | (Nota O) | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Reserva legal | (Nota P) | 283,816 | - |
| Pérdidas acumuladas | (Nota Q) | (70,194) | (1,321,108) |
| **Total patrimonio de los accionistas** | | 1,913,622 | 378,892 |
| | | 14,086,399 | 10,214,189 |

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.**

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Estados de Resultados

## (Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos:** | | | |
| Ingresos mesas | | 6,136,444 | 2,869,188 |
| Ingresos slots | | 6,329,452 | 4,863,771 |
| Ingresos sala privada | | 575,906 | 1,276,211 |
| Ventas bar y auspicios | | 8,255 | 9,800 |
| Total ingresos | | 13,050,057 | 9,018,970 |
| Gastos de administración y ventas | | 9,495,217 | 7,338,046 |
| **Utilidad en operación** | | 3,554,840 | 1,680,924 |
| **Otros (gastos) ingresos:** | | | |
| Ingresos financieros | | 41,101 | 4,428 |
| Otros ingresos, netos | | 95,805 | 64,164 |
| Gastos financieros | | (563,839) | (611,841) |
| | | (426,933) | (543,249) |
| **Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta** | | 3,127,907 | 1,137,675 |
| Participación a trabajadores | (Nota K) | 458,192 | 170,074 |
| Impuesto a la renta | (Nota L) | 558,220 | 240,938 |
| **Utilidad neta** | | 2,111,495 | 726,663 |
| **Utilidad neta por acción** | | 4.22 | 1.45 |
| **Promedio ponderado del número de acciones en circulación** | | 500,000 | 500,000 |

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Estados de Evolución del Patrimonio

## (Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Capital social** | | |
| Saldo inicial y final | 500,000 | 500,000 |
| **Aportes para futura capitalización** | | |
| Saldo inicial y final | 1,200,000 | 1,200,000 |
| **Reserva legal** | | |
| Apropiación de utilidades año 2008 | 72,666 | - |
| Apropiación de utilidades año 2009 | 211,150 | - |
| Saldo final | 283,816 | - |
| **Pérdidas acumuladas** | | |
| Saldo inicial | (1,321,108) | (2,047,771) |
| Transferencia a reserva legal | (283,816) | - |
| Distribución de dividendos año 2008 | (329,173) | - |
| Distribución de dividendos año 2009 | (247,592) | - |
| Utilidad neta | 2,111,495 | 726,663 |
| Saldo final | (70,194) | (1,321,108) |
| **Total patrimonio de los accionistas** | 1,913,622 | 378,892 |

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.**

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

## (Expresados en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo por las actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 13,048,834 | 9,024,569 |
| Impuesto a la renta pagado | (218,061) | (143,353) |
| Efectivo pagado a proveedores | (8,430,285) | (6,042,449) |
| Otros ingresos | 37,890 | 35,592 |
| Intereses pagados | (534,983) | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 3,903,395 | 2,874,359 |
| **Flujos de efectivo por las actividades de inversión:** | | |
| Pago por compra de propiedad, máquinas de juego y equipos | (1,350,139) | (1,658,573) |
| Pago por adiciones de cargos diferidos | (28,295) | - |
| Efectivo recibido en venta de propiedad, máquinas de juego y equipos | - | 39,803 |
| Efectivo recibido (pagado) en inversiones temporales | 11,089 | (1,089) |
| Efectivo pagado en inversiones a largo plazo | - | (10,000) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (1,367,345) | (1,629,859) |
| **Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:** | | |
| Efectivo pagado por préstamos a largo plazo | (655,260) | (686,328) |
| Préstamos efectuados a Subsidiaria | (652,051) | (85,654) |
| Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | (1,307,311) | (771,982) |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 1,228,739 | 472,518 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 1,370,786 | 898,268 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 2,599,525 | 1,370,786 |

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.**

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

## (Expresadas en dólares)

| Años terminados en Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Utilidad neta** | 2,111,495 | 726,663 |
| **Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:** | | |
| Depreciación | 1,024,130 | 1,132,006 |
| Amortización | 317,276 | 318,010 |
| Utilidad en venta de propiedad, máquinas de juego y equipos | - | (33,000) |
| Ajuste de acciones al valor patrimonial proporcional | (73,292) | 73,153 |
| Provisión 15% participación a trabajadores | 458,192 | 170,074 |
| Provisión impuesto a la renta | 558,220 | 240,938 |
| Provisión intereses en préstamos a subsidiaria | (25,724) | |
| **Cambios en activos y pasivos operativos:** | | |
| Disminución (aumento) en cuentas por cobrar | 3,585 | (45,717) |
| (Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado | (602,379) | (49,732) |
| Aumento en cuentas e intereses por pagar | 499,462 | 248,171 |
| (Disminución) aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta | (377,570) | 93,793 |
| Transferencia de inversiones a largo plazo a efectivo y equivalentes de efectivo | 10,000 | - |
| Efectivo neto provisto por las actividades de operación | 3,903,395 | 2,874,359 |

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía adquirió propiedad, maquiraria y equipo por US$1,277,671, con financiamiento a largo plazo por US$1,200,000 e intereses por pagar US$77,671.

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.**

# INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

**Descripción del negocio**

International Casinos Entertaiment S.A. fue constituida el 8 de septiembre de 2003. Su objetivo principal es el desarrollo de actividades turísticas tales como el establecimiento de casino, salas de juego, bingo-mecánicos, establecimientos dedicados a la práctica de juegos de mesa o banca en los que se utilicen naipes, dados, máquinas tragamonedas o ruletas y juegos de azar, establecimientos en los que se admitan apuestas del público y funciones máquinas electromecánicas o electrónicas que permitan a las personas un tiempo de uso a cambio del pago de un precio por la jugada en función del azar y eventualmente la obtención de un premio y que funcionan mediante la introducción de monedas, billetes o fichas en las máquinas, con el pago inmediato y automático de un premio.

La Compañía desde la fecha de su constitución hasta el 30 de noviembre de 2005, se encontraba en etapa preoperativa. A partir del mes de diciembre del 2006 inició sus operaciones con la apertura del Casino.

**Bases de presentación**

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, máquinas de juego y equipos, la amortización de activos diferidos, el ajuste al valor patrimonial proporcional de las inversiones permanentes, los intereses financieros y la provisión participación trabajadores e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

**Inversiones temporales**

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

**Inventarios**

Los inventarios de fichas por valor, material publicitario, naipes, ticket máquinas y paños se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por el método diferencia de inventarios.

**Propiedad, máquinas de juego y equipos**

Propiedad, máquinas de juego y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

| Activos | Tasas |
|---|---|
| Edificios | 5% |
| Máquinas de juego | 33% |
| Mesas de juego | 10% |
| Vehículos | 20% |
| Accesorios e iluminación | 10% |
| Muebles y enseres | 10% |
| Equipos de computación | 33% |
| Equipos de comunicación | 33% |
| Herramientas | 10% |
| Maquinaria y equipos varios | 10% |
| Equipos de cocina | 10% |
| Equipo de seguridad | 10% |
| Barajadoras | 33% |
| Remodelaciones y adecuaciones | 10% |

**Inversiones permanentes**

Las inversiones permanentes se encuentran registradas en base al método de participación que certificó la Sociedad receptora de la inversión.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de su compañía subsidiaria en los años 2009 y 2008 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

**Cargos diferidos**

Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Corresponden a arriendos pagados por anticipado los mismos que serán amortizados hasta noviembre de 2012 de acuerdo a la tabla de amortización definida en el contrato; adecuaciones y remodelaciones por US$1,383,302 en local arrendado, que serán amortizados en base al contrato de arrendamiento con APARTEC S.A. por el período de ocho años y adecuaciones y remodelaciones del área Spice Coffe Shop, pagadas a APARTEC S.A. por US$265,000, amortizado por el período de ocho años.

Adicionalmente, incluye el crédito mercantil generado en la compra de acciones en APARTEC S.A., el cual será amortizado en un período de 20 años.

**Utilidad por acción**

La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Efectivo | 1,754,698 | 958,003 |
| **Equivalentes de Efectivo** | | |
| **Fondos Pichincha S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:** | | |
| Fondo de inversión al 3,71% de interés anual. | 823,117 | 412,783 |
| **Banco del Austro S.A.:** | | |
| Certificados de depósito al 3.5% de interés anual y vencimiento en diciembre 12 de 2009. | 11,710 | - |
| **Banco Internacional:** | | |
| Certificado de depósito al 5.71% de interés anual con vencimiento en enero 11, 2010 (Nota I, numeral 1) | 10,000 | - |
| | 2,599,525 | 1,370,786 |

B. **Inversiones temporales**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Banco del Austro S.A.:** | | |
| Certificados de depósito al 3.5% de interés anual y vencimiento en diciembre 12 y noviembre 30, 2009 respectivamente. | - | 11,089 |
| | - | 11,089 |

**C. Cuentas por cobrar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Tarjetas de crédito | 1,343 | 120 |
| Compañías relacionadas (Nota R) | 763,429 | 85,654 |
| Funcionarios y empleados | 37,423 | 54,381 |
| Impuesto al Valor Agregado | 1,051 | 1,051 |
| Anticipo a proveedores | - | 21,464 |
| Garantías entregadas | 6,960 | 11,050 |
| Otras | 75,008 | 37,304 |
| | 885,214 | 211,024 |

**D. Inventarios**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Material publicitario | - | 2,267 |
| Inventarios naipes | 39,705 | 37,725 |
| Inventario tickets máquinas | - | 16,000 |
| Inventario paños | 416 | 4,616 |
| Inventario de fichas de valor | 6,509 | - |
| Importaciones en tránsito | 567,446 | 103,038 |
| | 614,076 | 163,646 |

**E. Gastos pagados por anticipado**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Seguros | 30,645 | 22,926 |
| Vallas publicitarias | 13,617 | 21,487 |
| Otros | 165,298 | 13,198 |
| | 209,560 | 57,611 |

**F. Propiedad, máquinas de juego y equipos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| Terrenos | (1) | 1,613,263 | 450,000 |
| Edificios | (1) | 814,408 | - |
| Máquinas de juego | | 3,747,450 | 3,426,531 |
| Mesas de juego | | 342,363 | 342,363 |
| Vehículos | | 84,432 | 42,387 |
| Accesorios e iluminación | | 776,121 | 776,121 |
| Muebles y enseres | | 219,817 | 216,229 |
| Equipos de computación | | 209,413 | 172,579 |
| Equipo de comunicación | | 28,787 | 28,787 |
| Herramientas | | 9,871 | 9,039 |
| Maquinaria y equipos varios | | 215,447 | 81,892 |
| Equipos de cocina | | 38,632 | 38,632 |
| Equipo de seguridad | | 117,659 | 114,400 |
| Remodelaciones y adecuaciones | | 109,107 | - |
| Barajadoras | | 325,367 | 325,367 |
| | | 8,652,137 | 6,024,327 |
| Menos depreciación acumulada | | 3,733,847 | 2,709,717 |
| | | 4,918,290 | 3,314,610 |

El movimiento de la propiedad, máquinas de juego y equipos, fue como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Costo:** | | |
| Saldo inicial | 6,024,327 | 4,519,395 |
| Compras | 2,627,810 | 1,658,573 |
| Ventas | - | (153,641) |
| Saldo final | 8,652,137 | 6,024,327 |
| **Depreciación acumulada:** | | |
| Saldo inicial | 2,709,717 | 1,724,549 |
| Gasto del año | 1,024,130 | 1,132,006 |
| Ventas | - | (146,838) |
| Saldo final | 3,733,847 | 2,709,717 |

(1) Al 31 de Diciembre de 2009, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre estos bienes, para garantizar su obligación con el Sr. Roberto Cueva (Nota M, numeral 1).

**G. Inversiones permanentes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | % de Tenencia | Valor Patrimonial Proporcional | Valor Nominal | Costo 2009 | Costo 2008 |
|---|---|---|---|---|---|
| APARTEC S.A. | 80.592 % | 3,543,165 | 4,271,350 | 3,543,165 | 3,469,873 |
| | | | | 3,543,165 | 3,469,873 |

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 3,469,873 | 3,543,026 |
| Ajuste al valor patrimonial proporcional | 73,292 | (73,153) |
| Saldo final | 3,543,165 | 3,469,873 |

(1) La Compañía al 31 de diciembre de 2008, no dispuso de los estados financieros de su subsidiaria, con el propósito de efectuar el cálculo del valor patrimonial proporcional.

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Compañía ha consolidado los estados financieros con su subsidiara.

**H. Cargos diferidos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| Arriendo pagado por anticipado | (a) | 400,000 | 400,000 |
| Crédito mercantil | (b) | 537,511 | 537,511 |
| Adecuaciones y remodelaciones en local arrendado | (c) | 1,648,302 | 1,648,302 |
| Licencias de Software | | 28,295 | - |
| | | 2,614,108 | 2,585,813 |
| Menos amortización acumulada | | 1,297,539 | 980,263 |
| | | 1,316,569 | 1,605,550 |

(a) Corresponden a un anticipo entregado según contrato de arriendo realizado con APARTEC S.A., el 19 de noviembre de 2004, con una duración de ocho años. (Nota S numeral 3)

(b) Este valor se originó en la compra de acciones que realizó la Compañía en APARTEC S.A. registrado en el contrato que se firmó el 20 de febrero de 2007, el mismo que está siendo amortizado un período de 20 años.

(c) Estos gastos son amortizados en base al contrato de arrendamiento con APARTEC S.A., por el período de ocho años hasta Noviembre de 2012.

El movimiento de los cargos diferidos, fue como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Costo ajustado:** | | |
| Saldo inicial | 2,585,813 | 2,585,813 |
| Adiciones | 28,295 | - |
| Saldo final | 2,614,108 | 2,585,813 |
| **Amortización acumulada:** | | |
| Saldo inicial | 980,263 | 662,253 |
| Gasto del año | 317,276 | 318,010 |
| Saldo final | 1,297,539 | 980,263 |

## I. Inversiones a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | | 2009 | 2008 |
|---|---|---|---|
| Banco Internacional | (1) | - | 10,000 |
| | | - | 10,000 |

(1) Certificado de depósito al 5,7% de interés anual y vencimiento en enero 11 de 2010, transferido a efectivo y equivalentes de efectivo (Nota A).

**J. Cuentas por pagar**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Proveedores nacionales | 157,380 | 34,432 |
| Proveedores del exterior | 182,093 | 118,273 |
| Compañías relacionadas (Nota R) | 272,073 | 117,144 |
| Retenciones en la fuente | 167,683 | 84,871 |
| Dividendos por pagar | 576,765 | - |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social | 35,810 | 34,131 |
| Otras cuentas por pagar | 52,262 | 7,844 |
| | 1,444,066 | 396,695 |

**K. Obligaciones con los trabajadores**

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Beneficios sociales:** | | |
| Saldo inicial | 162,019 | 68,226 |
| Provisión del año | 335,634 | 263,958 |
| Pagos efectuados | (325,069) | (170,165) |
| Saldo final | 172,584 | 162,019 |
| **Participación de los trabajadores:** (1) | | |
| Saldo inicial | 170,074 | - |
| Provisión del año | 458,192 | 170,074 |
| Pagos efectuados | (170,074) | - |
| Saldo final | 458,192 | 170,074 |
| | 630,776 | 332,093 |

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

**L. Impuesto a la renta**

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 94-S de Diciembre 23 de 2009, No.497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse a: 1) la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica; y, 2) adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre de 2008, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta | 3,127,907 | 1,137,675 |
| Más gastos no deducibles | - | 331,695 |
| Menos amortización de pérdidas | - | (324,824) |
| Menos otras deducciones | - | (10,720) |
| Menos ingresos exentos | (73,292) | - |
| Base para la participación a trabajadores | 3,054,615 | 1,133,826 |
| 15% participación a trabajadores | 458,192 | 170,074 |
| Utilidad después de participación a trabajadores | 2,596,423 | 963,752 |
| Más gastos no deducibles | 745,322 | - |
| Menos amortización de pérdidas | (652,753) | - |
| Menos otras deducciones | (56,114) | - |
| | 2,632,878 | 963,752 |
| Base imponible sobre utilidades reinvertidas | 1,000,000 | - |
| Impuesto a la renta afectado por el 15% | 150,000 | - |
| Base imponible sobre utilidades no reinvertidas | 1,632,878 | 963,752 |
| Impuesto a la renta afectado por el 25% | 408,220 | 240,938 |
| Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros | 558,220 | 240,938 |

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| Saldo inicial | 97,585 | - |
| Provisión del año | 558,220 | 240,938 |
| Pagos efectuados | (97,585) | - |
| Menos retención del año | (48,819) | (48,812) |
| Anticipo impuesto a la renta | (71,657) | (41,884) |
| Menos 1% retención años anteriores | - | (52,657) |
| Saldo final | 437,744 | 97,585 |

**M. Pasivo a largo plazo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **ACCIONISTAS:** | | |
| **Delissia Investment Inc:** (Nota R) Préstamos con tasa de interés del 6% y con vencimientos hasta el 2010. | 3,301,248 | 3,666,488 |
| **Tilnal International S.A.:** (Nota R) Préstamos con tasa de interés del 6% y con vencimientos hasta el 2010. | 3,106,638 | 2,741,398 |
| **Terceros:** | | |
| **Necopa:** Financiación por compra de acciones sin tasa de interés y con vencimiento en febrero 4 del 2012. | 1,361,361 | 2,016,621 |
| **Roberto Cueva:** (1) Financiación por compra de un bien inmueble con tasa de interés del 7,5% y con vencimiento en abril 16 del 2011. | 1,200,000 | - |
| | 8,969,247 | 8,424,507 |
| Menos porción corriente del pasivo a largo plazo | 6,230,912 | 2,182,198 |
| | 2,738,335 | 6,242,309 |

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

| Años | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| 2010 | - | 3,903,974 |
| 2011 | 2,594,952 | 2,194,952 |
| 2012 | 143,383 | 143,383 |
| | 2,738,335 | 6,242,309 |

(1) Préstamo garantizado con hipoteca abiera con prohibición voluntaria de enajenar y gravar sobre el terreno y edificio de la Compañía (Nota F, numeral 1).

**N. Capital social**

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por 500,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US$1 cada una.

**O. Aportes para futura capitalización**

Medianta Acta de Junta General de Accionistas de fecha febrero 10 de 2007, los accionistas aprueban efectuar un aporte para futuro aumento de capital mediante compensación de créditos por US$1,200,000.

**P. Reserva legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en cado de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Q. Pérdidas acumuladas**

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

R. **Transacciones con compañías relacionadas**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar: (Nota C)** | | |
| Apartec S.A. | | |
| Préstamo | 737,705 | 85,654 |
| Intereses | 25,724 | - |
| | 763,429 | 85,654 |
| **Cuentas por pagar: (Nota J)** | | |
| Centaure | 157,808 | 62,232 |
| Hotels & Management Consulting Ltda. | 114,265 | 54,912 |
| | 272,073 | 117,144 |
| **Intereses por pagar:** | | |
| Delissia Investment Inc. | 387,411 | 334,531 |
| Tilnal International S.A. | 225,862 | 249,886 |
| | 613,273 | 584,417 |
| **Préstamos a largo plazo: (Nota M)** | | |
| Delissia Investment Inc. | 3,301,248 | 3,666,488 |
| Tilnal International S.A. | 3,106,638 | 2,741,398 |
| | 6,407,886 | 6,407,886 |

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

| Años terminados en Diciembre 31, | 2009 | 2008 |
|---|---|---|
| **Gastos administrativos y ventas** | | |
| Hotels & Managment Consulting Ltd. (Nota R, numeral 1) | 312,353 | 225,576 |
| Centaure (Nota R, numeral 2)) | 326,833 | 225,576 |
| Apartec S.A. | 488,050 | 448,509 |
| | 1,127,236 | 899,661 |
| **Ingresos financieros** | | |
| Apartec S.A. | | |
| Intereses | 25,724 | - |
| **Gastos financieros:** | | |
| Delissia Investment Inc. | 302,880 | 334,531 |
| Tilnal International S.A. | 225,976 | 249,886 |
| | 528,856 | 584,417 |

S. Contratos

1.- Contrato de Administración. (Nota R)

Con fecha noviembre 7 de abril de 2006, la Compañía suscribió un contrato de administración con Hotels&Management Consulting Ltd., mediante el cual Hotels se compromete a brindar asistencia técnica en las áreas de gestión gerencial, diseño arquitectónico, planificación estratégica, identificación de nuevas oportunidades de mercado para el Casino, identificación de inversionistas.

Este contrato tendrá una vigencia de cinco años contados a partir del 1 de enero de 2006, pudiendo ser renovado de manera indefinida previa decisión expresada por las partes con al menos 45 días previo al vencimiento del plazo de vigencia.

Por este servicio la Compañía pagará el 2,5% de los ingresos brutos trimestrales.

2.- Contrato de Administración y Know How. (Nota R)

Con fecha agosto 3 de 2006, se suscribe el contrato de Administración y Know How, mediante el cual Centaure brindará los servicios de Asistencia Técnica en las áreas de gestión, administración y operación del Casino, entre cuyas actividades están el diseño e implementación de procedimientos, compras y reglamentos de juego; diseño arquitectónico; asesoría en equipamiento y funcionamiento; inversiones en hoteles en el Ecuador; representación del Casino en el exterior del país, y en general todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio de la Compañía.

La Compañía reconocerá a favor de Centaure un honorario del 2,5% de los ingresos brutos anuales.

Este contrato tiene una vigencia de cinco años, contados a partir del 1 de enero de 2006.

3.- Convencio para Instalación y Explotación del Casino. (Nota H, literal (a))

Con fecha noviembre 19 de 2004, International Casinos Entertainment S.A., Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A. y la Sociedad Anónima de Gestión Hotelera de Colombia Sogecol S.A. Sucursal Ecuador, firman un convenio cuyo objeto es establecer los términos, condiciones, garantías y seguridades para la instalación y explotación del Casino y juegos permitidos por la Ley para esta actividad por parte de la Compañía International Casinos Entertainment S.A. en forma exclusiva dentro de los locales y áreas destinadas en el Grand Hotel Mercure Alameda Quito.

El cánon mensual de arrendamiento de los locales y estacionamientos es por US$32,400.

International Casinos Entertainment S.A. realizará un desembolso a favor de APARTEC S.A., por un monto de US$400,000 por concepto de anticipos de arriendos, monto que se irá amortizando de acuerdo con la tabla establecida en la cláusula sexta del contrato (Nota H, literal a).

International Casinos Entertainment S.A. entregará a APARTEC S.A. la suma de US$265,000 en concepto de reposición de las inversiones realizadas por APARTEC S.A. en la adecuación y decoración de Spice Coffe Shop, área que es entregada para que utilice como parte de las instalaciones del Casino. El contrato tendrá una duración de ocho años contados a partir del 1 de noviembre de 2004.

**T. Precios de transferencia**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US$5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

U. **Reclasificaciones**

Hemos reclasificado ciertas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2008, para efectos de comparabilidad con el año 2009

V. **Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país."

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

| | | |
|---|---|---|
| | | Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas. |
| W. | **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** | En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010. |
| X. | **Eventos subsecuentes** | Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de este informe (Enero 29 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. |